

CONVOCATORIA INAP FESTIVAL DE MÁLAGA Y MAFIZ 2024

Esta convocatoria se desarrolla en el marco del Festival de Málaga que tiene como país invitado a Paraguay en el 2024, dentro de cuyo marco tiene espacio el MAFIZ (Zona de industria Festival de Málaga), y se desarrollará entre el **01 al 10 de marzo de 2024**, en la ciudad de Málaga, España.

La convocatoria se enfoca en proyectos que ya vienen con un proceso avanzado de maduración, y su plazo de inscripción estará abierto del **07 al 18 de diciembre de 2023**.

La selección de los proyectos postulados estará exclusivamente a cargo del equipo técnico y jurado del Festival de Málaga y del MAFIZ.

El anuncio respectivo de los proyectos seleccionados para participar del Festival de Málaga en representación de Paraguay, será comunicado por las redes sociales del INAP.

MARCO ESTRATÉGICO

El festival es un espacio que propicia el crecimiento artístico, financiero, de innovación y la visibilidad de los proyectos, generando una red de contactos, aumentando las posibilidades de financiación y promoviendo un espacio de comunicación efectiva que facilita el diálogo entre productores y profesionales de la industria audiovisual global.

Para el efecto se cuenta con actividades de formación, mentorías y conexiones de negocios, que contribuyen todas a lograr acuerdos de negocios que permitan la futura financiación de los proyectos seleccionados.

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

Concentra de forma inédita a los principales fondos de financiación de coproducciones internacionales que existen a nivel internacional en un solo lugar, la ciudad de Málaga.

VISIÓN ESTRATÉGICA

Tiene como visión dar a conocer el talento nuevo de cineastas directores, así como de productores audiovisuales iberoamericanos, en directa conexión con la red de financiación y respaldo profesional que se ofrecen, como puerta de entrada a la internacionalización de nuevas producciones iberoamericanas de interés para las audiencias y el mercado audiovisual global, con el fin de desarrollar innovadores contenidos audiovisuales viables, atractivos en sus temáticas y factibles en su realización.

OBJETIVOS

- Seleccionar, orientar y proporcionar asesoría creativa, económica y financiera para generar proyectos audiovisuales viables y de calidad que faciliten su inserción en el mercado mundial y contribuir así a la internacionalización de los proyectos.
- Impartir formación y entrenamiento personalizado a productores y directores, de acuerdo a las necesidades de los equipos que integran los proyectos seleccionados, con el propósito de adquirir herramientas que se pondrán al servicio en las instancias presenciales de encuentros de negocios en la ciudad de Málaga.
- Promover la innovación en los modelos de negocio y de producción del nuevo cine de largometraje con potencial de coproducción internacional, para su posterior distribución y comercialización en diferentes mercados y a través de distintas modalidades.

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

- Ser la plataforma de comunicación y *networking* de referencia, donde profesionales de la industria puedan reunirse y conocer en etapas primigenias los proyectos que se están gestando.
- Generar espacios de reflexión, debate y discusión respecto a las temáticas propias que se desarrollan en el ecosistema audiovisual global y que inciden en los proyectos que forman parte del catálogo del MAFF.
- Insertar a las/os nuevas/os *players* de la industria audiovisual iberoamericana y crear nuevos contenidos en diálogo con las audiencias: Nuevos y diversos públicos que forman parte de nuestra actividad audiovisual en permanente crecimiento.

LAS LÍNEAS DE POSTULACIÓN SERÁN:

- 1- **WIP (Work in Progress);**
- 2- **COPRODUCCIÓN;**
- 3- **TALENTS (Talents Málaga).**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS LÍNEAS DE WIP Y COPRODUCCIÓN

- Pueden participar proyectos de directoras y directores que indistintamente se encuentren realizando hasta sus terceras películas de largometraje, sean de ficción, documental, animación o híbridas.
- Asimismo, y excepcionalmente, podrán inscribirse proyectos de directoras y directores que se encuentren realizando hasta su tercera película, con productores y productoras de trayectoria que hayan realizado más de tres películas de largometraje.
- Pueden inscribirse productores, instituciones o empresas debidamente registradas en el INAP.
- Una misma productora, institución o empresa podrá presentar hasta un máximo de dos proyectos.
- Es de preferencia que los proyectos tengan financiación asegurada para la producción que no conste únicamente de aportaciones propias o capitalizaciones.
- Los proyectos inscritos deberán adjuntar los antecedentes pertinentes a la etapa de desarrollo avanzado de proyectos audiovisuales: guión, dossier, plan de negocios, entre otros.

DETALLE DE DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SELECCIÓN:

- Nota de Postulación.
- Guion profesional avanzado o tratamiento en caso de documental (no más de 20 páginas).
- Motivaciones del director y dossier visual y artístico de la película.
- Notas del productor.
- Biofilmografía del director.

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

- Biofilmografía del productor.
- Presupuesto detallado de producción (se debe cumplimentar el documento).
- Plan de financiación (se debe cumplimentar el documento).
- Aclaración de cadena de derechos. El guion debe estar firmado por el director, el productor y el guionista.
- Cartas de confirmación de intención de la financiación asegurada.
- Teaser, cortometrajes o trabajos previos del director.
- Propuesta de distribución y marketing.
- Estrategia de coproducción: con qué países se plantea establecer una coproducción y justificación de la decisión.



Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA LA LÍNEA TALENTS (Talents Málaga).

- Los participantes deberán tener buen nivel de inglés y español, y contar con menos de 28 años de edad.
- Disponibilidad para participar en todas las actividades programadas entre el 27 de febrero y el 9 de marzo de 2024.

DETALLE DE DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SELECCIÓN:

- Nota de Postulación.
- Proyecto audiovisual en fase inicial de desarrollo: presentar por lo menos sinopsis argumental de una (1) página.
- Será valorado positivamente la presentación de: escaleta en caso de documental, guion literario para ficción, carta de intención y/o motivación, y cualquier otro documento que aporte para el conocimiento del proyecto.

POSTULACIÓN

Los proyectos deberán postularse de manera online al correo: mafiz2024@inap.gov.py y adjuntar los documentos requeridos.

La fecha límite para inscribir proyectos es hasta el 18 de diciembre de 2023, hasta las 23:59 horas.

Todos los documentos deben ser adjuntados en un único archivo pdf, y este debe ser nombrado con: 1. La línea postulada, 2. El título del proyecto, y 3. el nombre de Paraguay. Ejemplo: (WIP, Nombre de proyecto, Paraguay).

Idioma: El idioma oficial para la postulación es el Español. Teniendo en cuenta el idioma oficial de España.

Requisitos a tener en cuenta para la elegibilidad y evaluación por parte del equipo técnico del Festival.

Etapa 1: elegibilidad.

Se verificará que las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento que respalda la convocatoria.

Se dará prioridad a proyectos que no se han presentado en otras convocatorias similares que se realizan en otros festivales y/o mercados.

Etapa 2: evaluación.

Los proyectos admisibles serán evaluados por un equipo de expertas y expertos, que también forman parte del equipo de LEARNING & TRAINING. Se evaluará tanto la estructura de producción y financiación como el contenido artístico de la propuesta.

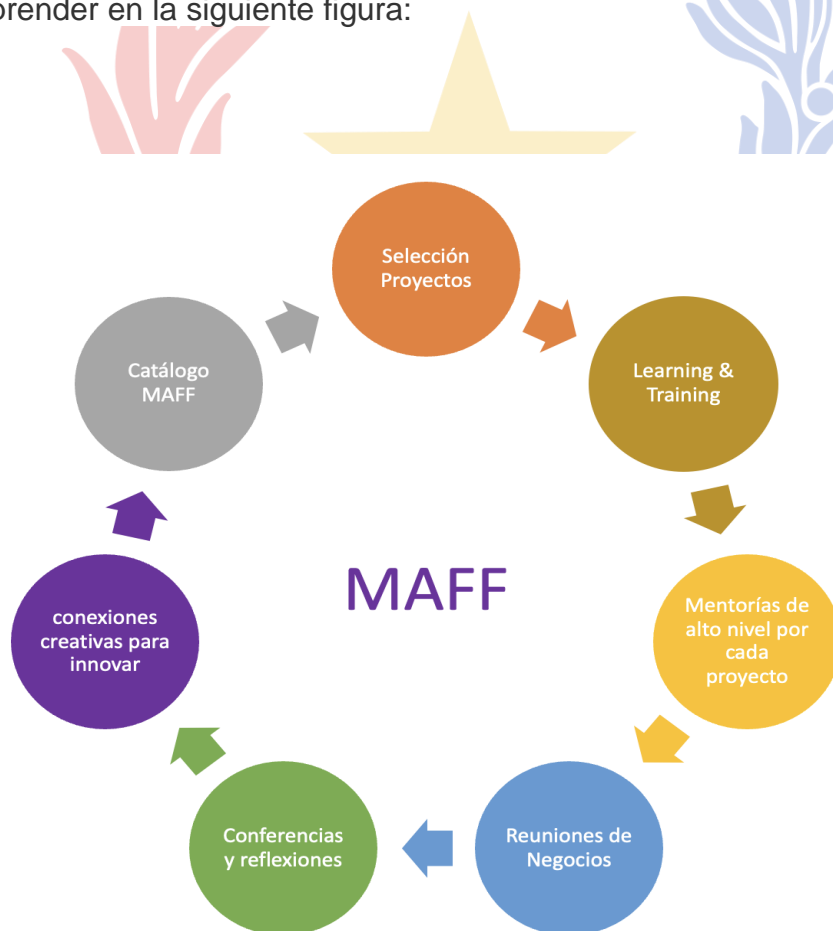
Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

El comité de selección está compuesto por expertas y expertos del audiovisual, de reconocido prestigio tanto de Europa como de Iberoamérica.

La selección de proyectos tendrá como fin principal impulsar el talento artístico y creativo de las/os directoras/es participantes. Se tendrá en cuenta la capacidad y el potencial del proyecto para acceder al mercado internacional.

BENEFICIOS

Los proyectos seleccionados en la presente convocatoria ingresan a un sistema de fomento orientado a fortalecer, formar, insertar, conectar y promover los contenidos audiovisuales de los equipos profesionales que los producen. Estos beneficios se pueden comprender en la siguiente figura:



LEARNING & TRAINING

La formación se desarrollará en el área creativa y de producción, en temas de interés para los proyectos, con la finalidad de facilitar herramientas, a través de tutorías individuales, charlas y *master classes* a las productoras y los productores y directoras y directores de los proyectos participantes.

MENTORÍAS

Cada proyecto seleccionado se reunirá con los profesionales que integran el Comité Experto a fin de resolver consultas y fortalecer algún aspecto del proyecto que se considere relevante de cara a los encuentros presenciales en el mercado internacional de Málaga.

REUNIONES DE NEGOCIOS

Los proyectos seleccionados se presentarán en una instancia de encuentro de mercado ante las y los *decision makers* invitadas e invitados por la organización y posteriormente sostendrán encuentros o reuniones de negocios de hasta 25 minutos con eventuales productoras y productores europeos y agentes internacionales.

CONFERENCIAS Y REFLEXIONES

Los profesionales de los proyectos audiovisuales seleccionados participarán en charlas y master class de debate y discusión en temas de tendencias y desarrollo de tecnologías, que serán impartidas durante la jornada presencial en el marco del mercado audiovisual de Málaga.

CONEXIONES CREATIVAS PARA INNOVAR

Durante las jornadas presenciales, el MAFF ofrece a los equipos profesionales de los proyectos seleccionados un espacio de conexión con diversos agentes de la industria audiovisual global, con quienes podrán interactuar tanto para buscar

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

nuevas posibilidades tecnológicas como para desarrollar nuevas iniciativas en las diversas secciones que integran el mercado audiovisual de Málaga.

CATÁLOGO MAFF

Todos los proyectos seleccionados pasan a integrar un catálogo internacional de promoción que el MAFF ha creado para promover los contenidos y los equipos profesionales, a fin de facilitar la búsqueda de financiación y dar a conocer los nuevos contenidos a los agentes de la industria y audiencias interesadas en el cine iberoamericano.

ALIANZAS Y PREMIOS

• BOLIVIA LAB

Premio Bolivia Lab Industria, para participar en el laboratorio de producción que se celebrará en julio de 2024 en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia.

• PREMIOS CÁNTICO PRODUCCIONES

Se hará la entrega de dos premios a dos proyectos participantes en el MAFF.

Primer Premio: 10 minutos de música original para un proyecto de ficción o documental preferiblemente de Centroamérica o el Caribe participante en el MAFF valorado en 6.400 €.

Segundo Premio: Música original y postproducción de audio para tráiler o teaser de hasta 2 minutos de duración para un proyecto de ficción o documental participante en la sección MAFF.

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

• **ECAM**

Premio Impulso ECAM para recibir asesoramiento personalizado con el objetivo de fortalecer el proyecto y dotarle de conocimientos y herramientas para su desarrollo.

• **ACORDE / MUSIC LIBRARY**

Se otorgarán 3 premios a 3 proyectos del MAFF (Premio a un proyecto de Latinoamérica, Premio a un proyecto de Iberoamérica, y Premio a un proyecto de la sección Women Screen Industry), consistentes en un premio en efectivo de 300€, así como una tarifa plana para una producción valorada en 295,00€.

• **SANFIC**, Santiago Festival Internacional de Cine

Premio SANFIC de industria para participar en el laboratorio de producción que se celebrará en agosto de 2024 en la ciudad de Santiago de Chile.

• **SIDERAL**

Seleccionar de entre todos los proyectos del MAFF, un proyecto ganador al que se le propondrá un premio consistente en la entrega de 5.000 euros en concepto de Mínimo Garantizado sobre la distribución internacional del proyecto que resulte premiado.

El Festival de Málaga abrirá una convocatoria a la cual podrán acceder todos los proyectos que cumplan los requisitos abajo descritos.

REGLAMENTO:

- I. Para las líneas de «WIP» y «COPRODUCCIÓN», los proyectos deben ser presentados por productoras, instituciones o empresas debidamente registradas ante el INAP.
- II. Tiene que ser claro el vínculo contractual con la/el guionista que confirme la cesión de los derechos de explotación.

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

- III. En caso de que el proyecto sea una coproducción internacional, debe aportarse contrato o *memo deal* que acredite el tanto por ciento de participación de cada país.
- IV. Es preferible que el proyecto presentado sea hasta la tercera obra audiovisual de la directora o el director.
- V. Se aceptarán proyectos de largometrajes de ficción, largometrajes documentales y animación, con una duración mínima de 70 minutos. No se aceptarán series, series web, reportajes periodísticos, cortometrajes ni TV movies.
- VI. Los proyectos presentados deben encontrarse en fase de desarrollo avanzado, entendiéndose como tal aquellos proyectos que cuenten preferentemente con una financiación asegurada de al menos el 20% para su producción. No se aceptarán proyectos que estén en la fase de rodaje o de postproducción.
- VII. Los proyectos presentados en ediciones anteriores del Festival no pueden volver a inscribirse en la presente convocatoria.
- VIII. El/la proyectista, al realizar la postulación declara que es el/la propietario/a de todo el material/información proporcionado, y tiene pleno derecho y autoridad para presentar el material/información. Deslindando de toda responsabilidad al INAP.
- IX. El material/información que enviarán las/os proyectistas será mantenido de forma confidencial por el Festival de Málaga y entidades afiliadas relacionadas con el Festival, así como por las/os integrantes del equipo de evaluación y profesionales de selección y beneficios.
- X. La selección de los proyectos será realizada por cuatro expertas/os con reconocida trayectoria profesional. La decisión del comité jurado es inapelable. La organización se reserva el derecho de dar a conocer las evaluaciones públicamente.

- XI. Una vez que el comité jurado elija los proyectos, se informará de forma pública las/os seleccionadas/os a través de la página oficial del INAP y se confirmará su asistencia.
- XII. Para los proyectos seleccionados es imprescindible la participación del/la productor/a y/o director/a en el evento. Si se incumpliera este punto del reglamento, el Festival de Málaga tiene el derecho de cancelar la participación del proyecto en cuestión. Sería favorable para el proyecto que ambos, productor/a y director/a, participen.
- XIII. Una vez confirmada la participación del proyecto, el/la productor/a se compromete a enviar los materiales/información que se soliciten en dos idiomas: español e inglés, en los tiempos que marque el Festival de Málaga.
- XIV. El Festival de Málaga tendrá derecho a utilizar los materiales/información de los proyectos seleccionados para su difusión y promoción en el territorio nacional e internacional a través de las vías o medios de comunicación que estime necesario.
- XV. El MAFF es un evento internacional, al cual asistirán productoras/es europeas/os para conocer los proyectos seleccionados, por lo que es importante que los pitchings y presentaciones se realicen en inglés.
- XVI. En caso de selección:
 - La productora o el productor del proyecto se comprometen a participar en el evento la totalidad de los días de celebración. En caso de que no participen, el proyecto será descalificado.
 - Si el film fuera premiado, las productoras y los productores deberán ofrecerlo en consideración a la organización del Festival de Málaga para su estreno en el mismo.
 - Si resultara seleccionado, acepta además que los datos del proyecto y la información de contacto de sus representantes sea publicada en el catálogo del MAFF.

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

- La directora y el director, y/o la productora y el productor de los trabajos seleccionados en el MAFF deberán incorporar el logo del MAFF - FESTIVAL DE MÁLAGA en los créditos de inicio y finales del film, con el siguiente texto: "Selección oficial MAFF - 2024", además de incorporarlo en toda la publicidad, material de prensa y página web de la película. Asimismo, se deberá incorporar en los créditos del film el logotipo de la empresa colaboradora que entrega el premio. El primer logotipo será facilitado por el Festival de Málaga, y este último por dicha empresa colaboradora.

XVII. De la veracidad de la información: En caso de que el responsable del proyecto, con el objeto de demostrar financiación o competencias, no haya sido veraz, respecto de la información contenida en los documentos acompañados en la inscripción o durante la ejecución del proyecto, y en caso de que las observaciones efectuadas por la organización del evento no hayan sido salvadas a su satisfacción, el Festival de Málaga se reserva el derecho de remitir los antecedentes a las autoridades competentes de su país de origen, a objeto de poner en conocimiento dicha situación y que así se decidan las acciones pertinentes. Además, quedará impedida la compañía productora para volver a presentar proyectos durante cinco años. Las determinaciones que a este respecto adopte el Festival de Málaga deberán constar en el acto administrativo que se notificará mediante carta certificada al afectado, originando la obligación de restituir los aportes si hubiere entrega de premios en dinero o especies

XVIII. Inhabilitación

De conformidad con la presente convocatoria, están inhabilitados para participar en ella, en calidad de solicitantes, las productoras que al momento de presentar su inscripción o durante las etapas de evaluación o de selección se encuentren inhabilitadas por incidencias administrativas respecto a rendiciones de cuenta pendientes.